

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**SOCUÉLLAMOS**

## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2024/393 de fecha 26 de febrero de 2024, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal de este Ayuntamiento, D. Jesús Daniel Mateo Cubo, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 2 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 26 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup>. Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 680

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>